

**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2020/2021**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.^a A. Lourdes Paredes González
D. Benedicto González Vereda
D.^a Concepción García del Río
D. Santiago Rodríguez Sánchez
D. Luis Hernández Martín
D. Jesús Sánchez Martín
D. Jesús García Yuste

En Ávila, siendo las 10:45 horas del día 16 de enero de 2020, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación, los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión previa a la que se celebrará en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

D. José Luis Gil Sánchez
D.^a Ana Isabel Martín Bayón

STECyL

D.^a M^a José Reviejo Rodríguez
D. Pedro del Pozo Sánchez
D.^a Noelia Cortés García

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Inicialmente, se da la bienvenida a todos los presentes a la reunión para tratar los puntos indicados en el Orden del Día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales firmantes se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.



**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2020 - 2021
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

- Etapas
1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
2. ALEGACIONES DE OOSS
3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

AVILA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES			PUESTOS			Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN	
	EI	-1	--	-1	EI	-1			--
ARENAL (EL) CRA CAMILO JOSE CELA 5005875 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SAN ESTEBAN 5000506 .	EI	+1	+1	+1	EI	+1	+1	+1	ACUERDO
AVILA CEIP SANTA TERESA 5000518 .	--	--	--	--	EI	--	+1	+1	ACUERDO
BARCO DE AVILA (EL) CEIP JUAN ARRABAL 5000816 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
BURGOHONDO CEIP EL ZAIRE 5001237 .	EI	--	+1	--	EI	--	+1	--	ESPERAR EVOLUCIÓN
CEBREROS CEIP MORENO ESPINOSA 5001535 .	--	--	--	--	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
LANZAHITA CRA ARTURO DUPERIER 5006120 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
MAMBLAS CRA MORÑA BAJA 5006090 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
NAVALPERAL DE PINARES CRA VALDELAVIA 5006119 .	PRI	-1	--	-1	EF iti	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
SANTA MARIA DEL BERROCAL CRA LA SERREZUELA 5001730 .	PRI	-1	--	-1	PRI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
SOLOSANCHO CRA ULACA 5005899 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
SOTILLO DE LA ADRADA CEIP JUAN LUIS VIVES 5004780 .	EI	-1	--	-1	EI	-1	--	-1	CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP JUAN DE YEPES 5005632 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
AVILA EEI LA ENCARNACION 5005371 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
BURGOHONDO CEIP EL ZAIRE 5001237 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
SOTILLO DE LA ADRADA CEIP JUAN LUIS VIVES 5004780 .	--	--	--	--	PT	--	+1	--	NO CUMPLE CRITERIOS
NAVAS DEL MARQUES (LAS) CEIP VICENTE ALEIXANDRE 5003431 .	--	--	--	--	CO	--	+1	--	ESPERAR EVOLUCIÓN

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the name 'Noelia' at the bottom left.



MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2020-2021.
PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.

ANEXO II

AVILA

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROV.

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS				RESULTADO
	Cp.	Esp.	+	-	
Arenas de San Pedro IES ARENAS DE SAN PEDRO 05009871	597	CN	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	FR	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	OE	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	PL	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	590	BG	1	0	ACUERDO
Arévalo IES EULOGIO FLORENTINO SANZ 05000427	590	FI	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	EF	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	SR	1	0	ACUERDO
Arévalo IES ADAJA 05005462	591	MV	1	0	ACUERDO
Avila IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	590	MA b	1	0	CUMPLE CRITERIOS
	591	SIF	1	0	ACUERDO
	590	LC	1	0	ACUERDO
	590	AE	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	591	PGA	1	0	ACUERDO
Avila IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	590	IF	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	590	OE	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS



MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2020-2021.

PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.

ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS				RESULTADO
	Cp.	Esp.	+	-	
Avila IES VASCO DE LA ZARZA 05000737	590	IN	1	0	ACUERDO
	591	IE	1	0	ACUERDO
	590	OE	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS
Avila IES JORGE SANTAYANA 05006156	590	CC	1	0	ACUERDO
Avila IES JOSE L. LOPEZ ARANGUREN 05009571	597	MA	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	597	CS	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	MV	1	0	ACUERDO
	591	FIM	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
Avila CIFP DE AVILA 05009698	590	API	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	591	EST	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
	590	IS	0	0	ESPERAR EVOLUCIÓN
Candeleda IES CANDAVERA 05006387	597	MA	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	597	LL	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	591	SIF	1	0	ACUERDO
Cebreros IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO 05001547	590	IN	0	0	NO CUMPLE CRITERIOS



**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS. CURSO 2020-2021.
PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS.**

ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS				RESULTADO
	Cp.	Esp.	+	-	
Navaluenga IES VALLE DEL ALBERCHE 05006430	597	MA	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	MA	1	0	ACUERDO
	590	FI	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	FR	0	1	CUMPLE CRITERIOS
Tiemblo (EI) IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 05004846	590	GE	0	1	CUMPLE CRITERIOS
	590	GE b	1	0	CUMPLE CRITERIOS
Tiemblo (EI) CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS EL TIEMBLO 05006557	591	SC	1	0	ACUERDO
Avila ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES 05000774	595	512	1	0	ACUERDO
	596	610	0	1	CUMPLE CRITERIOS





Sra. Directora General de Recursos Humanos

Sr. Director Provincial de Educación de Ávila

Los sindicatos ANPE Ávila y STE Ávila denunciarnos, una vez más, que la Consejería de Educación ha vuelto a imponer su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el curso 2020/2021, y que, aunque es un documento negociado, puesto que ha pasado por la mesa sectorial, no está ni consensuado ni acordado con las Organizaciones Sindicales presentes en la misma. Los criterios con los que nos presentamos a esta negociación son, por lo tanto, impuestos.

Aun reconociendo que se han hecho algunas mejoras, principalmente en Formación Profesional, consideramos que siguen siendo absolutamente insuficientes para conseguir el objetivo de que las plantillas jurídicas de los centros se aproximen lo más posible a la situación real, es decir, a la plantilla funcional o cupo. De esta forma se lograría mayor estabilidad y se haría posible que muchas plazas fueran cubiertas en el Concurso General de Traslados, evitando así lo que ocurre actualmente y que muchas de estas plazas se cubren, año tras año, por profesorado en Comisión de Servicios, en expectativa o interino, que cambia con mucha frecuencia y que hace muy difícil dar la adecuada continuidad a la atención a nuestros alumnos y alumnas.

Desde nuestros Sindicatos insistimos que la Administración debe sentarse de verdad a acordar dichos criterios con las Organizaciones Sindicales.

Invitamos a la Administración a revertir las medidas de recortes en el ámbito educativo y a apostar por la inclusividad y la mejora de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, la identificación temprana de necesidades educativas, así como por el desarrollo en todos los centros del modelo de orientación educativa garantizando y haciendo extensiva la orientación educativa, vocacional y profesional a todo el alumnado.

Pedimos una reducción de ratios en todas las enseñanzas y la disminución de horas lectivas, lo que de verdad daría un buen resultado en esta negociación de plantillas jurídicas.

Dado que aún no se ha implantado el nuevo modelo bilingüe en nuestra comunidad NO ACORDAREMOS ninguna transformación de los puestos ordinarios en puestos bilingües. Este modelo bilingüe no convence a la comunidad educativa por lo que debe ser negociado y consensuado con la misma.

Es imprescindible la creación de la segunda plaza de la especialidad de Orientación Educativa en aquellos centros con más de 500 alumnos. Aun cuando la recomendación de la UNESCO es de un orientador por cada 250 alumnos, creemos que en los centros con más de 500 es completamente necesario un segundo puesto de orientación. Por otra parte, pedimos a la Administración la creación de puestos de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad en los institutos de Educación Secundaria, que tanto tiempo llevamos demandando.

Pedimos a la Administración Educativa que todos los alumnos y alumnas validados en la ATDI, sean tenidos en cuenta sin excepción, para la creación de plazas de Educación Especial. Además, si deben ser atendidos por más de un especialista, que estos alumnos sean contabilizados para ambas especialidades.

Queremos hacer un llamamiento y que se aproveche esta ocasión para emprender acciones efectivas contra la despoblación que sufre nuestra provincia, no suprimiendo plazas docentes, especialmente en centros de zona rural, porque estas supresiones empujan a muchas familias a abandonar los pueblos ya que las necesidades educativas de sus hijos e hijas no son atendidas, ni satisfechas.

Por todo ello, solicitamos que en este proceso de negociación se actúe con flexibilidad teniendo en cuenta los datos de las plantillas funcionales y actuando en beneficio de una mayor estabilidad en el empleo público docente. Insistimos, por tanto, en formar parte de las mesas de negociación del cupo puesto que es un proceso vinculado a esta negociación de plantillas.

Ávila, 16 de enero de 2020

ANPE Ávila



ANPE
fses

Fdo.: Ana Isabel Martín Bayón

STE Ávila



STE Ávila
Sindicato de Trabajadoras y
Trabajadores de la Enseñanza de Ávila
C/ San Gerónimo, 1 - 05001 Ávila
Tel: 920 25 48 22 - Móvil: 634 84 95 83
steavila@stcyl.net - www.stcyl.net

Fdo.: Pedro del Pozo Sánchez